

Consultas Realizadas

Licitación 422358 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EDIFICIOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E.

Consulta 1 - Licencia Comercial

Consulta	Fecha de Consulta	21-03-2023
Atendiendo que solo la municipalidad de Asuncion emite la licencia comercial en servicios de limpieza, solicitamos a la convocante revertir la presentacion de dicha licencia y solicitar la patente comercial con la constancia de que la municipalidad no emite la licencia comercial		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-03-2023
La convocante se mantiene en lo establecido en el pliego de bases y condiciones, visto que existen empresas del ramo que cumplen con este requisito.		

Consulta 2 - Visita Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	21-03-2023
Consultamos a la convocante si la visita tecnica sera de participacion obligatoria o no, atendiendo la discrepancia que existe en la participacion no obligatoria pero en la capacidad tecnica solicita dicha visita. De ser necesaria la visita solicitamos a la convocante que sea de visita tecnica obligatoria atendiendo las grandes dimensiones del Palacio de Justicia y el registro publico para una mejor cotizacion de los servicio a ejecutar		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-03-2023
La convocante se mantiene en lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Dejamos a criterio de cada oferente si considera pertinente realizar o no la visita.		

Consulta 3 - Cantidad de personales

Consulta	Fecha de Consulta	21-03-2023
Solicitamos a la convocante que especifique de manera precisa la cantidad de personales a utilizar en cada item solicitado, atendiendo que en las EETT del PBC para el lote 1 piden 96 personales pero en la distribucion de lugares no se llega a esa cantidad y en el lote 2 piden 23 dejando en parentesis escrito (veinte)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-03-2023
<p>1. El total de personales para el Lote N° 1 es de 96 (noventa y seis):</p> <p>Palacio de Justicia de Asunción: 90 (noventa) personales. Sedes del Archivo General de los Tribunales: 6 (seis) personales.</p> <p>2. El total de personales para el Lote N° 2 es de 23 (veintitrés). Favor remitirse a la Adenda.</p>		

Consulta 4 - Visita Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	21-03-2023
Solicitamos a la convocante aclarar si la visita técnica es obligatoria o no, atendiendo que al inicio del PBC dice que no es obligatoria pero mas abajo en la capacidad técnica solicita la constancia de visita técnica. Solicitamos a la convocante que sea obligatoria atendiendo las grandes dimensiones del Palacio de Justicia y del Registro Publico para una mejor cotización de precio y conocimiento a cabalidad del lugar		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-03-2023
La convocante se mantiene en lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Dejamos a criterio de cada oferente si considera pertinente realizar o no la visita.		

Consulta 5 - CANTIDAD DE PERSONAL

Consulta	Fecha de Consulta	21-03-2023
LOTE N° 1 DICE: CANTIDAD DE PERSONAL PARA ELSERVICIO DIARIO: la cantidad de personal que prestara servicio es de 96 (noventa y seis), distribuido de la sgte manera: y mas abajo dice: 90(noventa) personal compuesto por: 88 que prestaran servicio de limpieza de lunes a viernes y 02 para supervisión de lunes a viernes. Se solicita a la convocante aclarar cual es la cantidad exacta de personal necesario para la realización del servicio de limpieza para una correcta cotización.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-03-2023
El total de personales para el Lote N° 1 es de 96 (noventa y seis): Palacio de Justicia de Asunción: 90 (noventa) personales. Sedes del Archivo General de los Tribunales: 6 (seis) personales.		

Consulta 6 - CANTIDAD DE PERSONAL

Consulta	Fecha de Consulta	21-03-2023
LOTE N° 2 DICE: La cantidad de personal que prestara servicio es de 23 (veinte)... se consulta a la convocante si la cantidad es de 23 o 20 personales ya que numeros y letras con concuerdan.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-03-2023
El total de personales para el Lote N° 2 es de 23 (veintitrés). Favor remitirse a la Adenda.		

Consulta 7 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	21-03-2023
CONTAR CON REGISTRO Y/O CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTOS DOMISANITARIOS EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE VIGILANCIA SANITARIA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL En tal punto solicitamos a la convocante especifique para que productos aplicaria este requisito.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-03-2023
El presente requisito aplica a los productos establecidos en la Resolución DNVS D.G. N° 06_/2021_, que serán utilizados durante la vigencia del contrato, por lo tanto conforme establece el Pliego de Bases y Condiciones, los oferentes deberán presentar: Declaración Jurada de que los insumos utilizados para la prestación del servicio deben contar con el registro y/o certificado de registro sanitario de productos domisanitarios expedido por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.		